



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3186 / 2024

ARTÍCULO 1º.- Deróguese la Ordenanza N°2211.-

ARTÍCULO 2º.- Transfíranse todas las funciones asignadas al Instituto de Desarrollo Territorial, su Comité Ejecutivo y Consejo Asesor, así como los créditos presupuestarios a la Subdirección de Planeamiento, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 3º.- Realícense las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ARTÍCULO 2º.-

ARTÍCULO 4º.- Dése al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Votos negativos

Pablo Ghiano